



Contacto de prensa

T +56 9 94418795 comunicacion.enelamericas@enel.com

ENEL AMÉRICAS FIRMA ACUERDO PARA VENDER NEGOCIOS DE DISTRIBUCIÓN Y DE SERVICIOS AVANZADOS EN PERÚ

Santiago, 7 de abril de 2023 – Enel Américas, a través de su filial Enel Perú, ha firmado un acuerdo con la compañía China Southern Power Grid International (CSGI) para vender la totalidad de las participaciones accionarias que posee Enel Perú en la empresa de distribución y suministro de energía Enel Distribución Perú S.A.A. y en Enel X Perú S.A.C., empresa dedicada a la prestación de servicios energéticos avanzados.

"Como anunciamos en nuestro Plan Estratégico 2023-2025, el foco de nuestra compañía es concentrar nuestros esfuerzos en aquellos países donde marcos normativos soportan una transición energética de forma clara, ordenada y acelerada. Esta transacción se enmarca perfectamente en dicha estrategia y nos permite seguir trabajando en maximizar el valor de nuestras inversiones en aquellos países en los que continuaremos operando. Agradezco al trabajo y compromiso de todos colaboradores de Enel en Perú que nos permitieron desarrollar inversiones en renovables, digitalización de la red y electrificación de los consumos finales para poner en valor estos activos de Enel Américas", explicó Maurizio Bezzeccheri, gerente general de Enel Américas.

El acuerdo establece que CSGI adquirirá la participación accionaria que posee Enel Perú en Enel Distribución Perú (equivalente al 83,15% del capital social) y en Enel X Perú (equivalente al 100% del capital social), por una contraprestación total de alrededor de 2.900 millones de dólares estadounidenses, equivalente a un valor total de empresa de alrededor de 4.000 millones de dólares estadounidenses (sobre una base del 100%). Además, la contraprestación total incorporará los ajustes habituales para este tipo de transacciones en consideración del tiempo entre la firma y el cierre.

El cierre de la venta está sujeto a ciertas condiciones suspensivas habituales para este tipo de transacciones, incluida la autorización de la autoridad antimonopolio competente en Perú (INDECOPI) y las aprobaciones de las autoridades chinas competentes para inversiones directas salientes (outbound direct investments (ODI)).